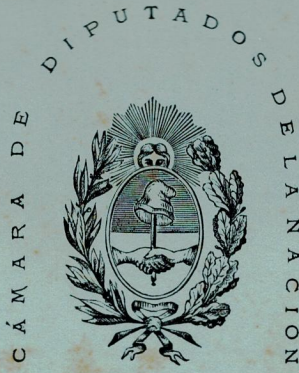
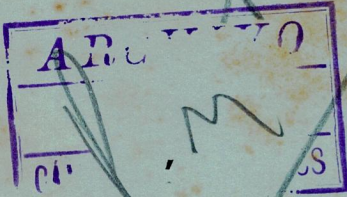


Archivado

Nº 12403



PARTICULAR

37

Espediente No. 109. Buenos Aires, Junio 13 de 1890.

Texto El juez Federal de Corrientes remite: copia del acta labrada para la formación de las mesas receptoras de votos para la elección de un diputado nacional, los registros respectivos y copia del acta del escrutinio.

Junio 17 A la Comisión de Peticiones y Poderes.

" 19 Sancionada el despacho

Al Boletín

002







Corrientes, Junio 1.º de 1901

Al señor doctor J. Alfredo Ferreira

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que según el escrutinio, cuya copia adjunto al presente, practicado en esta fecha por la Junta que tengo el honor de presidir, ha sido Ud. proclamado, por mayoría de votos, electo diputado al Honorable Congreso de la Nación.

Salúdole con mi distinguida consideración

Julio Plabey

Julio Plabey  
H. del J.º Federal







Remita otra al señor Presidente de la H.  
Cámara de Diputados de la Nación. Con  
lo que terminó el acto suscribiendo la pre-  
sente el señor Presidente de la H. Legislatu-  
ra de la provincia, como Presidente de la  
Junta, ante mí el Secretario del Juzgado  
Federal. - Eulogio de Cabral - J. Delio Ibar-  
tine, Ho del Jdo federal.

Es copia fiel, doy fé.



*J. Delio Ibar-  
tine*  
Ho del Jdo federal.



En la ciudad de Corrientes, el primero de junio de mil novecientos uno, siendo las doce del día, se reunieron en el Salón de la Legislatura de la provincia el señor Presidente del Honorable Senado, don Eulogio C. Cabral, el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor don Carlos M. Reina y el señor Juez Nacional de esta sección, doctor don Eduardo A. Luyambio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de la ley nacional de elecciones, para practicar el escrutinio general de la elección de un diputado a la honorable Cámara de Diputados de la Nación, verificada el cinco de mayo último, y hecho lo cual dió el siguiente resultado: el doctor don J. Alfredo Ferreira, con seis mil seiscientos dos votos y el doctor don Eugenio F. Ramirez con veinticuatro votos. Resultando, como se vé, con mayoría de votos el doctor J. Alfredo Ferreira; la Junta, de conformidad á lo dispuesto por el citado artículo 42, lo proclama electo diputado al Honorable Congreso - y dispone, en consecuencia, que se le comuniquen con oficio la presente acta que le servirá de suficiente diploma en forma - y se